

## **BASES LEGALES PROMOCIÓN “CIRCUITO RENAULT STREET RUN 2018” ACTUALIZADAS EL 16/04/2018**

### **1.- ORGANIZADOR:**

La entidad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) con N.I.F. A47329180, y con oficinas en Avda. de Europa, 1, 28108 Alcobendas-Madrid, realiza la siguiente promoción gratuita en territorio español denominada “Renault Runners: RENAULT STREET RUN 2018” (en adelante PROMOCIÓN) que se regula con las siguientes bases legales cuya participación se desarrolla en una PLATAFORMA/MICROSITE (en adelante MICROSITE) accesible a través de la URL [www.renaultrunners.es](http://www.renaultrunners.es).

### **2.- ACEPTACIÓN BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan expresamente y sin reservas todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por RENAULT sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN. El objeto de la PROMOCIÓN, teniendo en cuenta su naturaleza comercial y promocional, es dar a conocer y divulgar los productos y servicios RENAULT y recabar datos personales para futuras acciones de marketing y publicidad.

Si no está de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad comercial o promocional, le rogamos se abstenga de continuar el proceso de participación en la PROMOCIÓN,

### **3.- LUGAR DE DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN:**

La participación en la PROMOCIÓN se podrá llevar a cabo entre el día 22/03/2018 y tres semanas de antelación a la fecha de cada Renault Street Run del circuito, que se celebrarán en las siguientes fechas y ciudades:

1. Sevilla	13 mayo de 2018
2. Palma de Mallorca	16 de junio de 2018
3. Maspalomas	7 de julio de 2018
4. Valencia	29 de septiembre de 2018
5. Madrid	28 de octubre de 2018
6. Viladecans	02 de diciembre-2018

Las fechas de las carreras y los posibles cambios de fechas deben consultarse en la página web [www.renaultstreetrun.com](http://www.renaultstreetrun.com)

### **4.- CONDICIONES PARTICIPANTES DEL LA PROMOCIÓN:**

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas mayores de edad con residencia legal en España, excepto los residentes en Ceuta y Melilla que quedan excluidos. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, y en caso de participar serán descalificadas y desposeídas del premio que pudieran haber ganado.

La participación en la PROMOCIÓN se realiza a mediante inscripción en el MICROSITE, para lo que se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet y software para visualizar sitios web, siendo por cuenta de la participante el coste de la conexión a internet desde su dispositivo electrónico.

### **5.- PREMIOS**

Los premios se otorgarán a través de “MOMENTOS GANADORES”, como se describe en el apartado 7.- GANADORES. Optando a ganar un MOMENTO GANADOR, todos los participantes que se registren, o se identifiquen si ya estuviesen registrados, en el MICROSITE.

El premio para cada MOMENTO GANADOR es un DORSAL de la carrera que hayan seleccionado al participar, de entre todas las carreras del circuito. Y se adjudicarán los siguientes códigos promocionales a través de MOMENTOS GANADORES, quedando el desglose del número de premios (dorsales) para cada Renault Street Run de cada ciudad de la siguiente manera:



1. Renault Street Run Sevilla	30 dorsales a adjudicar.
2. Renault Street Run Oviedo Palma de Mallorca	30 dorsales a adjudicar.
3. Renault Street Run Oviedo Maspalomas	30 dorsales a adjudicar.
4. Renault Street Run Oviedo Valencia	40 dorsales a adjudicar.
5. Renault Street Run Oviedo Madrid	40 dorsales a adjudicar.
6. Renault Street Run Oviedo Viladecans	40 dorsales a adjudicar.

El importe del premio asciende a 10 €, correspondiente al valor del DORSAL en la Renault Street Run de la que se haya obtenido el premio. Y serán por cuenta de los ganadores todos los gastos de desplazamiento, estancia y dietas para poder disfrutar del premio. Cualquier otro servicio que se ofrezca a los participantes en la Renault Street Run (licencia federativa, personalizaciones, seguro, etc.) y que solicite o desee el ganador al participar en la Renault Street Run, serán por cuenta del mismo.

Los premios de los MOMENTOS GANADORES no son canjeables, en todo o en parte, por dinero, aunque ya se disponga de dorsal para la Renault Street Run, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. Los premios no se entregarán a personas distintas a los participantes que resulten ganadores. RENAULT se reserva el derecho de cambiar los premios, por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desiertos sin asignarles ganador, si los participantes que hayan ganado no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

#### 6.- MECÁNICA DE PARTICIPACION Y OBTENCIÓN DE PREMIOS

La participación en la PROMOCIÓN se realiza a través del MICROSITE, mediante las siguientes acciones:

- (i) El registro en el MICROSITE cumplimentando los datos del formulario o identificándose, si ya se registraron en anteriores promociones de RENAULT, con su Email y DNI,
- (ii) La elección de una de las Renault Street Run del Circuito en las que se quiere obtener el premio y que se encuentre activa en el MICROSITE para poder participar. Las Ciudades de las Renault Street Run del Circuito son las siguientes, teniendo los participantes que consultar en la web [www.renaultstreetrun.com](http://www.renaultstreetrun.com), las fechas exactas de las carreras y los posibles cambios de fechas:

Sevilla	13 mayo de 2018
Palma de Mallorca	16 de junio de 2018
Maspalomas	7 de julio de 2018
Valencia	29 de septiembre de 2018
Madrid	28 de octubre de 2018
Viladecans	02 de diciembre-2018

En el registro se debe cumplimentar el formulario (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono Móvil, Sexo, Fecha de Nacimiento) y si ya se cumplimentó el formulario de registro por el participante en anteriores promociones de RENAULT, no tendrá que volver a cumplimentar el formulario, pudiendo registrarse mediante su identificación con su Email y DNI. Asimismo, el participante deberá aceptar las condiciones legales del registro y las de la participación en la PROMOCIÓN del MICROSITE, que se le muestren.

Todos los participantes una vez registrados, cumplimentando el formulario, o identificándose con su Email y DNI, en el MICROSITE, que elijan una Renault Street Run del Circuito, donde obtener el premio, optan al premio de un MOMENTO GANADOR.

Los MOMENTOS GANADORES, que se repartirán aleatoriamente desde la fecha de inicio de participación en la PROMOCIÓN, y tres (3) semanas antes de la fecha de celebración de cada una de las Renault Street Run en las diferentes Ciudades.

Una misma persona podrá participar una única vez en la PROMOCIÓN, eligiendo una Ciudad donde se celebre alguna de las Renault Street Run del Circuito, y solo podrá ganar un único MOMENTO GANADOR, aunque consiga participar más de una vez en la PROMOCIÓN, seleccionando una misma Ciudad o diferentes Ciudades donde se celebren las Renault Street Run, con los mismos o diferentes datos facilitados en el formulario o en la identificación.

Con cada participante de una Renault Street Run que termine la carrera se dona un reporte de energía (kWh), para la promoción ALIMENTACIÓN SANA o las restantes CAUSAS indicadas en el MICROSITE, según la fecha de celebración de cada Renault Street Run y las fechas de participación en las promociones de las diferentes CAUSAS.

## **7.- GANADORES:**

Un MOMENTO GANADOR consiste en una hora, minuto y segundo concreto y desconocido por el participante, en el que se activa/habilita la posibilidad de ganar a la persona que primero participe, concluyendo ese momento ganador cuando ya haya participado y ganado una persona. Volviendo a activarse/habilitarse en otra hora, minuto y segundo, otro momento ganador para poder ganar otro participante que sea el primero en participar. La relación de los momentos ganadores (hora, minuto y segundo) están protocolizados ante Notario, y se activan automáticamente en el procedimiento de registro del MICROSITE, para adjudicarlos al primer participante que participe estando activo un momento ganador.

Los participantes ganadores en la PROMOCIÓN serán quienes, una vez pulsado el botón de envío tras registrarse en el MICROSITE, o autenticarse si ya están registradas; seleccionar una Ciudad de la Renault Street Run del Circuito donde se quiere obtener el premio, esté activo un momento ganador, y sean los primeros participantes. Adjudicándose los premios, de esa Ciudad donde se celebra la Renault Street Run, a los primeros participantes que participen estando activo cada uno de los momentos ganadores de esa Ciudad.

Si algún ganador de un MOMENTO GANADOR no tiene derecho al premio, porque tras comunicarle que ha ganado se comprueba que no cumple las condiciones para ser participante o ganador en la PROMOCIÓN, se otorgará el premio de este momento ganador al siguiente participante cuya participación se hubiera computado estando activo este momento ganador correspondiente a esa Ciudad. RENAULT no estará obligado a informar al participante que se le ha retirado la condición de ganador del MOMENTO GANADOR.

## **8.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES**

A los ganadores de un MOMENTO GANADOR, se les informará en la pantalla del MICROSITE, tras participar, si han ganado un MOMENTO GANADOR, y se les enviará un email informando del premio obtenido, y una semana antes de la carrera se les enviará otro email informándoles del lugar y fecha donde pueden obtener el DORSAL.

RENAULT podrá solicitar antes de enviar el premio, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada en el formulario de registro, teniendo el ganador un (1) día natural contado desde el envío del email para entregarla. Los ganadores que no faciliten la información o documentación solicitada o tras comprobarla no cumplen con alguna de las condiciones para ser participantes o ganadores, quedarán descalificados. Asignándose el premio al siguiente participante ganador de ese MOMENTO GANADOR, no estando obligado RENAULT a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al premio. RENAULT se reserva el derecho de contactar con los ganadores por teléfono, no estando obligado a ello.

## **8.- FUNCIONAMIENTO, COMUNICACIONES E IDENTIFICACIÓN**

Los participantes deberán consultar las fechas y posibles cambios de fechas de las Renault Street Run del Circuito en la web [www.renaultstreetrun.com](http://www.renaultstreetrun.com), no siendo RENAULT responsable de los posibles cambios de fechas de las carreras que se celebren en cada ciudad.

RENAULT no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones, borrado o no grabación de las participaciones en el MICROSITE, por la imposibilidad de recibir de los participantes el formulario de registro o identificación, por errores en la conexión o equipos de los participantes en el acceso al MICROSITE.

RENAULT no se hace responsable de la imposibilidad del disfrute del premio del MOMENTO GANADOR por no poder obtener el Dorsal, ni de las consecuencias que se deriven durante el disfrute del premio obtenido o la participación en la carrera, ni de cualesquiera otras circunstancias ajenas a RENAULT sobre las condiciones para poder obtener el premio,



participar en la carrera. Ni de los daños o gastos que deban sufragar los ganadores para participar en la carrera, o por la suspensión, aplazamiento o cancelación de la carrera por el organizador o promotor.

Tampoco será responsabilidad de RENAULT no poder entregar a los ganadores el premio, por ser errónea o incompleta la dirección de email, o porque se facilite una dirección de correo electrónico por el ganador a RENAULT que no sea del ganador, no se consulte, se haya eliminado o esté configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por RENAULT, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

RENAULT se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN. Sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando RENAULT únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

#### **9.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales que los participantes faciliten a RENAULT para participar en la PROMOCIÓN, así como aquellos que se puedan generar en el futuro o para la obtención/disfrute del premio serán incluidos en un fichero o ficheros responsabilidad de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. (en adelante: "RENAULT"), con oficinas en Avda. de Europa, 1, 28108 Alcobendas-Madrid, con las finalidades de:

- (i) Poder realizar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo y gestión de esta Promoción.
- (ii) Remitirle comunicaciones sobre el premio que puede haber obtenido, la entrega de este premio, la solicitud de información y documentación, y cualquier otra comunicación relacionada con la gestión de su participación en la promoción.
- (iii) Contactar con los ganadores y hacer entrega de los premios.
- (iv) Remitirle comunicaciones y newsletters sobre las diferentes acciones y promociones de Renault Runners.

Si no está de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad comercial y promocional, le rogamos se abstenga de continuar el proceso de participación en la PROMOCIÓN.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá remitir escrito, concretando su solicitud, a Renault España Comercial, S.A., al correo electrónico [datos@renault-info.es](mailto:datos@renault-info.es), acreditando su identidad adjuntando copia de su DNI, pasaporte u otro documento válido que lo identifique.

Los datos de carácter personal que se facilite deben ser veraces, actuales y propios.

#### **10.- DESCALIFICACIÓN**

RENAULT se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o registro, o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de RENAULT o empresas colaboradores en la realización de la PROMOCIÓN de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento, será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio. Sin estar obligado RENAULT a notificar dicha descalificación.

#### **11.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO**

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN, los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con RENAULT mediante la dirección de correo electrónico [promociones@renault-info.es](mailto:promociones@renault-info.es).

#### **12.- FISCALIDAD**

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la



**RENAULT**  
Passion for life

100 años

práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

### **13.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases legales se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

### **14.- DEPÓSITO DE LAS BASES**

Estas bases, junto con los Momentos Ganadores, están protocolizadas ante la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D<sup>a</sup> Blanca Entrena Palomero y publicadas en el archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL <https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>

En Madrid a 16 de abril de 2018.